

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2038/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Carlos van Bellinghen

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Carlos van Bellinghen,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2039/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Basilio Caeiro da Matta.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Basilio Caeiro da Matta,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2040/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Fernando Carderera y Carderera.

En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Carderera y Carderera,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2041/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Luis Cerón Ayuso.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis Cerón Ayuso,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2042/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan de Dios Cortés Gallego.

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan de Dios Cortés Gallego,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2043/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Antonio Cremades Royo.

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Antonio Cremades Royo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2044/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Pedro Doblado Clavería.

En atención a las circunstancias que concurren en don Pedro Doblado Clavería,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2045/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Fernández Ceja.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Fernández Ceja,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2046/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Nemesio Fernández-Cuesta y Merelo.

En atención a las circunstancias que concurren en don Nemesio Fernández-Cuesta y Merelo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2047/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.

En atención a las circunstancias que concurren en don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2048/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Antonio García Díaz.

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio García Díaz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2049/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan García-Frías García.

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan García-Frías García.
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2050/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Saúl A. González.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Saúl A. González.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2051/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Fernando González-Camino y Aguirre.

En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando González-Camino y Aguirre.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2052/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Enrique Jiménez Benamu.

En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Jiménez Benamu.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2053/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Emilio Larrodéra López.

En atención a las circunstancias que concurren en don Emilio Larrodéra López.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2054/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Antonio de Leyva Andía.

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio de Leyva Andía.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2055/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don José Luis López Henares.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Luis López Henares.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2056/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Enrique Mayorga Rivas.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Enrique Mayorga Rivas.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2057/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Sandalio Miranda Gómez.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Sandalio Miranda Gómez.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2058/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Isaias Monforte Extremiana.

En atención a las circunstancias que concurren en don Isaias Monforte Extremiana.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ-BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2059/1970, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Moya García.

En atención a las circunstancias que concurren en don Juan Moya García.